

08/08/2012

Occidente: Investigaciones de delitos sexuales contra menores contarán con dos fiscales y equipos preferentes

A contar de hoy, la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente sostendrá reuniones con los familiares que interpusieron denuncias por presuntos abusos sexuales contra menores del Liceo Mater Purissima de Maipú y la Escuela de Lenguaje Integral de Peñaflor, para informarles las conclusiones a las que es posible arribar a partir de sus relatos y el estado de las pericias psicológicas solicitadas a entidades especializadas de la red pública y peritos privados.



Junto a lo anterior, se determinó que las investigaciones vigentes de alta complejidad serán asumidas por dos fiscales especializados en delitos sexuales, quienes contarán con apoyo multidisciplinario de profesionales.

Con estas medidas, la Fiscalía Occidente busca responder a la demanda en casos con pluralidad de víctimas, agilizar el desarrollo de las diligencias investigativas y facilitar el seguimiento de los informes encargados a organismos auxiliares, optimizando la persecución penal y la atención de víctimas y testigos.

Tras un análisis integral de las causas investigadas que presentan pluralidad de víctimas en establecimientos educacionales, se ha dispuesto adoptar una serie de medidas para reforzar los procesos de investigación de denuncias de abusos sexuales de alta complejidad:

- 1) Las investigaciones serán asumidas por dos fiscales especializados en delitos sexuales, que contarán con apoyo preferente de profesionales psicólogos de la Unidad de Atención de Víctimas Testigos, abogado asistente y el equipo de asesores jurídicos de la Fiscalía Regional.
- 2) Se agilizará la toma de declaración de víctimas y los requerimientos de pericias psicológicas, privilegiando la oportunidad en la respuesta y la especialidad de los profesionales en casos que presenten dificultades testimoniales.
- 3) Se priorizará la pericia privada en casos con un alto número de víctimas, en atención a la conocida sobrecarga de la red pública.
- 4) Se instruirán diligencias transversales para las investigaciones de este tipo, entre las cuales figura la inspección ocular del lugar, requerimientos de información y documentación estandarizados, empadronamiento de testigos de oídas y encargo de pericias fotográficas y planimétricas a la policía.

Estas medidas se aplicarán a las investigaciones vigentes de delitos sexuales calificadas de alta complejidad, como también a las que se reciban a contar de esta fecha.

Desde el 31 de octubre del año pasado a la fecha, la Fiscalía Local de Maipú ha recibido 43 denuncias de presuntos abusos sexuales contra menores de prekinder y kinder del Liceo Mater Purissima. En base a los antecedentes reunidos en nueve meses de investigación, durante el mes de junio el fiscal del caso Carlos Ramírez solicitó una audiencia para formalizar a dos imputadas en relación a tres presuntos casos de abuso sexual. Esta audiencia no se pudo concretar debido a la ausencia de las imputadas,

fijándose nueva fecha de formalización para el 23 de agosto. A contar de este miércoles, a esta causa se integrará la fiscal Paola Zárate.

Por su parte, desde el 13 de junio la Fiscalía Local de Talagante ha recibido 13 denuncias por presunto abuso sexual de menores entre dos y cinco años que asisten a la Escuela de Lenguaje Integral de Peñaflor. Entre las diligencias instruidas por la fiscal del caso María Teresa Herrera se cuenta la realización de exámenes en el Servicio Médico Legal y la toma de declaraciones a través de la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de la PDI, proceso que se encuentra en su fase final y que desde esta fecha será apoyado por la fiscal Gabriela Fuenzalida.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369